

S.O. 21-08-2024

tenemos una comunidad que exige, necesita esa remediación entonces estaremos pendientes insistiendo en el tema.

PUNTO DECIMO: CLAUSURA. –

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, estimados compañeros concejales y concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las diecisiete horas, cincuenta minutos del día de hoy miércoles veintiuno de agosto del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 033-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA.-**


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO




Abg. Johanna Gualán Valarezo
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)



S.O. 21-08-2024

Folio No. 413

He mantenido reuniones con Prefectura por los proyectos de asfaltado en las parroquias, se está impulsando el proyecto de Morales que ya estaba aprobado de 1 kilómetro en la vía al Colorado, la Prefectura aun no lo firma, ayer fui a Machala por ese tema, ojalá se lo firme la próxima semana, por que la comunidad de Morales está reclamando que ellos no son atendidos, así como también se está impulsando un nuevo convenio con Balsones como lo comenté en la reunión anterior ya lo están elaborando para presentar a Prefectura, de la misma manera del convenio de Curtincapac – Salati también lo está terminando de elaborar el Departamento Jurídico de Prefectura, esperando que se pueda hacer esa intervención lo más pronto posible.

Indicar que ya se firmó el Convenio Macro con el Registro Social estamos esperando que llegue el documento habilitante en donde nos autoriza capacitar a dos personas para que atiendan la Oficina del Registro Social, debo aclarar que si bien el Registro Social va a funcionar en el GADMP, no se va a contratar personal, se asignará personal que está siendo subutilizado en alguna dependencia para que pueda cumplir esta función, con la finalidad de no generar más carga laboral en la institución y optimizar recursos humanos, lo importante de que la oficina del Registro Social esté aquí es que más usuarios puedan calificarse en el Registro Social para poder ser beneficiados al bono de Desarrollo Humano, Bono de Vivienda, recordemos que el GADMP tiene la lotización Portovelo Somos Todos donde hay muchas personas que tienen sus terrenos, y ojala puedan ir cristalizando el sueño de tener su vivienda propia, ya que recordemos que fueron otorgadas a grupos vulnerables que pueden obtener apoyo del MIDUVI. Compañeros eso es lo que puedo indicar a ustedes, muchas gracias por su atención.

PUNTO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros hay algún asunto que tratar.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: señora Alcaldesa, compañeros concejales, compañera Secretaria, lo que ustedes estaban comentando sobre los trabajos en la Parroquia Salati, Porotillo y también la Alborada justamente la semana pasado unos señores me decían que querían venir a una Audiencia con usted que brinda los martes yo les hacia el comentario de que está bien pero el Municipio hace lo que humanamente se puede entonces yo en ese sentido yo si le sugería que se coordine con el Ing. Andrés Encalada porque ahí, la Alborada lo que hay que hacer es un stop; que el compañero conoce que al llegar al Guayabo y coordinar con prefectura lo ideal sería aprovechar que el municipio tiene volquetas grandes llevar las grandes hasta ahí y cómo tiene las pequeñas en dos porque el terreno es bastante pendiente, y otro punto que estaba los señores de Chunchi me decían que querían conversar con usted porque yo les decía que hay que ser realistas, yo le decía que se está hablando con prefectura respecto al puente y que yo lo veo bastante difícil este año ojala dios quiera el próximo año tengamos mejor suerte, entonces ellos decían que querían que posibilidades habían de gestionar un puente Bailey, pero yo sé que no es fácil tal vez de repente usted como tiene mayor acercamiento a la Sesiones de Consejeros tal vez haciéndole consultar al Perfecto sobre el proyecto sobre el puente de concreto de cemento que posibilidad habría de haber el puente Bailey.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: es bien recibida sus palabras, se había conversado al respecto del puente de Chunchi se estaba queriendo negociar con un puente que se iba a colocar en un sector del Rio Pindo, pero este está muy grande; vamos hablar con el Prefecto para nos pueda ayudar, por que pensar en que se va a construir un puente en Chunchi de manera rápida va hacer un poco difícil, sin embargo

S.O. 21-08-2024

Folio No. 412

lo que nos permite poder avanzar en el cumplimiento de las obligaciones que también la Institución tiene para la ejecución de proyectos.

Estamos enfocados en la recuperación de cartera vencida por el servicio de Agua Potable, la ciudadanía no paga a tiempo, dejan acumular muchos meses, sin embargo, el servicio se lo brinda todos los días, y lo recaudado sirve para mantener en óptimas condiciones el servicio, por ello las campañas para poder recaudar oportunamente.

Hacerles conocer que con el apoyo de Prefectura y con la intervención del GAD Parroquial de Salati se está dando mejoramiento a algunas vías de esta parroquia, la semana pasada Prefectura estuvo colaborando con maquinaria y la Municipalidad con volquetas para el mejoramiento de vías del sector Rural como es la vía al barrio Porotillo, esta semana se está trabajando en Viñamao, la Alborada y posiblemente también en Tarapal, como ustedes saben también se acerca las festividades de estos lugares y ellos siempre están tocando las puertas a las diferentes instituciones para que les ayuden con el mantenimiento de las vías que conduce hacia sus localidades.

Comentarles que se ha continuado con la entrega de los uniformes que faltaban para servidores de los Proyectos Sociales.

Indicarles que continuamos con los eventos culturales por agosto mes de las Artes; ratificar la invitación a ustedes para que asistan a los eventos, se les hizo llegar la invitación con la agenda cultural para que puedan hacer lo posible y puedan participar.

Indicarles también que hace más de un mes los Proyectos Sociales se trasladaron, al local que se mantiene en comodato con el Distrito de Educación, ya están instalados ahí, sin embargo, estas últimas semanas se hizo el levantamiento de información de los equipos e insumos con los que se cuenta. Pues se quiere volver a brindar el servicio de Rehabilitación Física no solo a los usuarios de los proyectos sino también a la ciudadanía que lo requiere, sin embargo estamos constatando cuales son los equipos con que se cuentan, que se debería mejorar, que insumos faltan y si hay la posibilidad de contar con un Terapeuta Físico que pueda atender a las personas de los Proyectos Sociales, estamos haciendo toda la gestión a ver si el MIES nos puede aumentar una plaza para poder contratar un Terapeuta Físico o a su vez hacer un canje con alguna otra plaza que tengamos y ponerla como contra parte del GADMP, para poder contar con un Terapeuta Físico, ya les estaré comunicando cuando se logre concretar esto.

Invitarles el día de mañana a la 13H30 aquí en el GAD a la reunión que tenemos con el Comité del Sector Minero en relación al tema de la vía que conduce al Castillo.

También informarles que Comisaría Municipal está haciendo constantemente operativos para evitar que vehículos pesados transiten de manera deliberada en la vía generando la inconformidad con los moradores del sector afectado, que se sienten perjudicados los carros suben y bajan a cualquier hora, irrespetando el compromiso que había que solo pueden bajar por ese sector. Comisaría está haciendo operativos constantemente, como siempre hemos dicho lo que no queremos sancionar, pero a veces se apela a la buena voluntad de los conductores, de las empresas y no se puede lograr ese objetivo y no queda de otra forma que intervenir con el orden para que ellos también colaboren y respeten, siempre hemos dicho que queremos una convivencia pacífica del sector empresarial, la comunidad para que todo fluya de la mejor manera.

S.O. 21-08-2024

Folio No. 411

PUNTO SÉPTIMO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0033359, PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANGEL VALLE GALLARDO, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, FRACCIONAMIENTO DE TERRENO Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 50-01-01-003-003, UBICADO EN LA ZONA URBANO, PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO EL OSORIO, CALLE 10 DE AGOSTO DEL CANTÓN PORTOVELO.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros pongo en consideración la aprobación de la siguiente carpeta.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano: señora Alcaldesa, compañeros concejales, señorita Secretaria, en este punto del orden del día, donde el señor Luis Ángel Valle Gallardo, solicita el permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Fraccionamiento de terreno y Aprobación de Planimetría, de un bien inmueble ubicado en el Barrio El Osorio, sugiero a ustedes a la sala que esta carpeta la retomemos en la próxima Sesión de Concejo, por cuanto necesitamos tener la aclaración pertinente y la participación de los compañeros Técnicos, para que nos puedan brindar esas luces para poder dar paso a esta carpeta, mal haríamos en dar Autorización para que continúe el trámite cuando no tenemos clara la situación de la recomendación dada por los compañeros técnicos, no se compañeros si aprueban la moción.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: tiene apoyo la moción?

Concejo Cantonal: apoyamos la moción.

A través de secretaría se procede a tomar la votación

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: apruebo la moción de la compañera Andrea Jara.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo la moción de la compañera Andrea Jara.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo la moción de la compañera Andrea Jara.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo la moción de la compañera Andrea Jara.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo la moción.

Por unanimidad el Concejo Resuelve que la Carpeta del Señor LUIS ANGEL VALLE GALLARDO, en la que solicita se le conceda el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, FRACCIONAMIENTO DE TERRENO Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA; no será aprobada en esta sesión hasta ser revisada y analizada conjuntamente con los Técnicos para que puedan tener mayor conocimiento del trámite que está solicitando el usuario.

PUNTO OCTAVO: INFORME DE LABORES DE LA SEÑORA ALCALDESA.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañero Vicealcalde, compañeros Concejales, debo indicar que la Administración ha emprendido campañas para motivar a la ciudadanía con el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias con la Institución,

S.O. 21-08-2024

Folio No. 410

solicitud de los peticionarios constatando que los Informes Técnicos y Jurídico son favorables y puedan continuar con el trámite respectivo.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: doy por aprobado el Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría de los peticionarios Mirian del Cisne Espinosa Alvarado y Segundo Daniel Feijoo Asanza, ya que los informes Técnicos y Jurídico se encuentra dentro de los parámetros correctos.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: tras revisar los Informes del Departamento de Planificación y Jurídico y constatar que son favorables apruebo la petición de los señores Mirian del Cisne Espinosa Alvarado y Segundo Daniel Feijoo Asanza, en la que solicitan el Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: Tras haber revisado la carpeta de los señores Mirian del Cisne Espinosa Alvarado y Segundo Daniel Feijoo Asanza, en la que solicitan se le conceda el Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría; de un predio ubicado en la el Barrio Lourdes, luego de revisados los informes Técnicos y Jurídico son favorables, apruebo la carpeta

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado la carpeta de los peticionarios señora Mirian del Cisne Espinosa Alvarado y Segundo Daniel Feijoo Asanza; y haber constatado que los Informes Técnicos y Jurídico son favorables apruebo la misma.

Luego de la respectiva revisión y análisis por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición realizada por Mirian del Cisne Espinosa Alvarado y Segundo Daniel Feijoo Asanza, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA**, del bien inmueble compuesto de terreno y casa de habitación, con Clave Catastral Actual No. 071150-1-4-1-75, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio 28 de noviembre, calle Las Piñas del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

NORTE	Quebrada el censo	17.30+26.60+25.80+40.90+33.80+24.00+24.75+23.15+18.30+10.70+10.85+12.55	P01-P13	268.70 m
SUR	Propiedad del Sr. Jacinto De Jesús Romero Valarezo	26.97+27.45+36.42+87.12	P20-P24	200.06 m
	Propiedad Gonzalo Fierro	22.10	P24-P25	
ESTE	PROPIEDAD Sr. Nelson Alfredo Romero Vega	13.76+19.13+15.07+17.43+24.67+12.55+11.86	P13-P20	114,47 m
OESTE	Propiedad Sra. Olga Yolanda Maldonado Salazar	230.31	P25-P26	269.78 m
	Vía Publica sin nombre	18.94+7.67+886+4.00	P26-P01	
AREA ACTUAL: 4,4967 m2				

S.O. 21-08-2024

Folio No. 409

Apellidos y Nombre	SEGUNDO DANIEL FEIJOO ASANZA
C. Ciudadanía o Ruc N°	0702189945
Apellidos y Nombre	MIRIAN DEL CISNE ESPINOSA ALVARADO
C. Ciudadanía o Ruc N°	0703026831
Clave catastral N°	50-1-4-1-75
Zona	RURAL
Parroquia	PORTOVELO
Barrio/Cdla/Sector	LOURDES
Calle/Avenida	SIN NOMBRE
Tipo de Bien	LOTE DE TERRENO

Mediante Informe Técnico Rect. N° 028-2024, de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, informó al Director de Planificación, lo siguiente: (SIC) "...Se procedió a realizar la inspección in sitio, en compañía del propietario del predio, ubicado en la ZONA RURAL, cuenta con entradas y salidas libres; además verificar los límites por el lado NORTE de acuerdo a sus escrituras sigue manteniendo el mismo lindero con la QUEBRADA EL CENSO, siendo además el límite cantonal con vecino cantón Zaruma; en todo su perímetro totalmente cercado por estacas de madera y alambre de púas. Cumpliendo así con los parámetros técnicos para proporcionar el *PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS...*"

Mediante Memorándum No. 474 - DA&C-GADMP-2024, de fecha 16 de julio del 2024, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo quien señala: (SIC) "...Revisados los Catastros de Predios Urbanos de esta Jurisdicción cantonal, se verificó que el SEÑOR SEGUNDO DANIEL FEIJOO ASANZA; Y MIRIAN DEL CISNE ESPINOSA ALVARADO, CONSTA CATASTRADO, con un bien inmueble, ubicado en la ZONA RURAL de la PARROQUIA PORTOVELO, SECTOR LOURDES, CALLE SIN NOMBRE, con la clave catastral Actual No. 071150-1-4-1-75, que de acuerdo al informe adjunto describe los siguientes datos:

LEVANTAMIENTO ACTUAL	4,4967 Has.
SEGÚN ESCRITURAS	4,5551 Has
DIFERENCIA	- 0,0584 Has

De acuerdo a lo que estipula el Art. 1 en su literal b), de la "Ordenanza Reformativa que establece el Régimen Administrativo de Regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbano y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo". En este caso NO APLICA TITULO DE CRÉDITO; por lo descrito en el artículo indicado anteriormente."

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: ante la petición de los señores Mirian del Cisne Espinosa Alvarado y Segundo Daniel Feijoo Asanza, en la que solicitan se le conceda el Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría, constatando que los informes Técnicos y Jurídicos son favorables apruebo la carpeta.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano: una vez revisada la carpeta de los peticionarios señores Mirian del Cisne Espinosa Alvarado y Segundo Daniel Feijoo Asanza, en la que solicitan se le conceda el Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría, de un bien que se encuentra ubicado en el Barrio Lourdes apruebo la

S.O. 21-08-2024

Folio No. 408

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado la carpeta del peticionario señor Bolívar Emiliano Apolo Apolo, y haber visto que los informes Técnicos y Jurídicos son favorables apruebo la misma.

Luego de la respectiva revisión y análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición realizada por el señor **BOLÍVAR EMILIANO APOLO APOLO**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA**, del bien inmueble compuesto de terreno y casa de habitación, con Clave Catastral Actual No. 07115012061009, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio 28 de Noviembre, calle Las Piñas del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA:

NORTE:	Calle Piñas	P01-P02	CON: 3,35 m
SUR:	Avenida Curipamba	P03-P04	CON: 3,35 m
ESTE:	Propiedad Sr. José Apolo	P02-P03	CON: 25,00 m
OESTE:	Propiedad del Sr. Sixto Hidalgo	P04-P01	CON: 25,00 m
ÁREA TOTAL: 83,75 mts. 2.			

PUNTO SEXTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0035402, PRESENTADA POR LOS SEÑORES MIRIAN DEL CISNE ESPINOSA ALVARADO Y SEGUNDO DANIEL FEIJOO ASANZA, EN LA QUE SOLICITAN SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO Y CASA DE HABITACIÓN, CON CLAVE CATASTRAL NO. 50-1-4-1-75, UBICADO EN LA ZONA RURAL, PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO LOURDES, CALLE SIN NOMBRE DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante CERTIFICACION PARA RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, suscrita por el señor Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GAMD de Portovelo, de fecha 05 de abril del 2024, señala: "...el señor **SEGUNDO DANIEL FEIJOO ASANZA** con cédula de ciudadanía 0702189945 y **MARIA DEL CISNE ESPINOSA ALVARADO** con cedula de ciudadanía 0703026831 propietario de un lote de terreno, ubicado en la **PARROQUIA: Portovelo, CALLE: Sin nombre CIUDADELA/BARRIO: Lourdes**, como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto como **PD&OT 2019-2023** y **PUGS 2020-2032**, y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en el uso de suelo general: **BOSQUE Y VEGETACION NATURAL**, de uso principal **RESERVACION ESTRUCTA.**"

Mediante memorándum N° 197 DA&C-GADMP-2024, de fecha 05 de abril de 2024, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastro, señala lo siguiente: (SIC) "Revisando los Catastros de los Predios Urbanos del Cantón Portovelo, el bien inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, consta catastrado como sigue:

S.O. 21-08-2024

Folio No. 407

Mediante Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-165, de fecha 19 de julio de 2024, enviado por parte del Ab. José Luis Aranda Vallejo, Procurador Síndico Municipal, señala en su pronunciamiento legal: "...De acuerdo al análisis realizado a la petición presentada por la señora María Elena Apolo Aguilar, Apodera Especial del Sr. Bolívar Emiliano Apolo Apolo, fundamentando tal competencia en la normativa enunciada en el numeral "2 Competencia" del presente informe; además, considerando la parte técnica con base al Informe Técnico, de fecha 05 de julio de 2024, que consta en el expediente, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y ordenamiento Territorial 2, se concluye que es procedente atender favorablemente la petición presentada en Especie Valorada N° 0035188, de fecha 19 de marzo de 2024... **RECOMENDACIÓN:** Una vez que esta Procuraduría Síndica, ha procedido al análisis de la petición presentada por la señora María Elena Apolo Aguilar, Apodera Especial del Sr. Bolívar Emiliano Apolo Apolo, propietario del predio con Clave Catastral Actual N° 07115012061009, ubicado en la Ciudadela 28 de Noviembre, cantón Portovelo, provincia de El Oro; y, con base al Informe Técnico, de fecha 05 de julio de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; y, lo informado en Memorándum No.449-DA&C-GADMP-2024, de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, quien señala existe diferencia, se recomienda: Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que sea este Órgano Legislativo quien apruebe el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**.

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, con los Informes Técnicos y Jurídico de la carpeta del peticionario señor Bolívar Emiliano Apolo Apolo, quien solicita el Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría, constatando que los informes son favorables doy aprobada la carpeta del peticionario.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, luego de revisar la carpeta del peticionario señor Bolívar Emiliano Apolo Apolo, donde le otorga el poder a la señora María Elena Apolo Aguilar, y solicita el Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría, de un bien inmueble ubicado en la Ciudadela 28 de Noviembre del cantón Portovelo apruebo la carpeta constatando que los Informes Técnicos y Jurídicos son favorables y el solicitante pueda realizar o continuar con el trámite correspondiente.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, doy por aprobado el Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría del peticionario señor Bolívar Emiliano Apolo Apolo.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: de los informes presentados por el Departamento de Planificación y Jurídico y constatar que son favorables la petición de señor Bolívar Emiliano Apolo Apolo, en el que solicita se le conceda el Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría, doy por aprobada la carpeta

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: al haber constatado que los Informes tanto de Planificación como Jurídico son procedentes doy por aprobada la carpeta del señor Bolívar Emiliano Apolo Apolo, quien está solicitando que se le conceda el Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría, apruebo la carpeta.

S.O. 21-08-2024

Folio No. 406

Mediante CERTIFICACIÓN PARA PERMISO DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, de fecha 04 de junio de 2024, suscrita por el señor Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo, certifica: (SIC) "...BOLÍVAR EMILIANO APOLO APOLO con cédula de ciudadanía 0701586919, con poder especial de APOLO AGUILAR MARIA ELENA cedula de ciudadanía 070459117-1, propietario de un lote de terreno y casa habitacional, ubicado en la PARROQUIA: Portovelo, CALLE: Las Piñas, CIUADELA/BARRIO: 28 de Noviembre, Como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto Como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en el uso de suelo general: RESIDENCIA NATURAL, de uso principal RESIDENCIA..."

Mediante memorándum N° 169 DA&C-GADMP-2024, de fecha 10 de abril de 2024, Mediante memorándum N° 170 DA&C-GADMP-2024, de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastro, señala lo siguiente: (SIC) "Revisando los Catastros de los Predios Urbanos del Cantón Portovelo, el bien inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, consta catastrado como sigue:

Apellidos y Nombres:	APOLO APOLO BOLIVAR EMILIANO
C. Ciudadanía o Ruc N°	0701586919
Clave Catastral Anterior N°	01-02-61-09
Clave Catastral N°	07115012061009
Zona:	Urbana
Parroquia:	Portovelo
Barrio o Ciudadela	28 de Noviembre
Calle o Avenida	Las Piñas
Tipo de Bien	Lote de Terreno y casa de habitación

Según Informe Técnico Rect- Aproba N° 025-2024, de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, informó a la Señora Alcaldesa, lo siguiente: (SIC) "...Se realizó la inspección in situ, en compañía del propietario, al predio ubicado en la ZONA URBANA, cuenta con entradas y salidas libres; además verificando los limites, se encuentra limitado por dos vías, totalmente consolidado por la construcción de una vivienda de tres piso, con un patio posterior. Cumpliendo con los parámetros técnicos para proporcionar el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACION DE PLANIMETRIA..."

Mediante Memorándum No. 449 - DA&C-GADMP-2024, de fecha 8 de julio del 2024, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo quien señala: (SIC) "...Revisados los Catastros de Predios Urbanos de esta Jurisdicción cantonal, se verificó que el SEÑOR BOLIVAR EMILIANO APOLO APOLO , CONSTA CATASTRADO, con un bien inmueble, ubicado en la ZONA URBANA de la PARROQUIA URBANA DE PORTOVELO, CIUADELA 28 DE NOVIEMBRE, CALLE LAS PIÑAS, con la clave catastral R.P. No. 50-01-02-61-09, con clave catastral Actual N° 07115012061009 , que de acuerdo al informe adjunto... Por lo tanto, este predio supera el error técnico aceptable de conformidad con el Art. 2, y Art. 112, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbano y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo". Considerando su ubicación, valor de uso de suelo, infraestructura básica existente en este sector de la ciudad, tendrá un avaluo para Adjudicación al catastro de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 48/100 DOLARES AMERICANOS (\$594.48).

S.O. 21-08-2024

Folio No. 405

NORTE:	CALLE 24 DE MAYO	P01-P02	Con: 6.09 m
SUR:	CALLEJÓN S/N 8.49+1.20+13.35	P04-P07	Con: 23.04 m
ESTE:	CALLE 24 DE MAYO	24.40	P02-P03
	HEREDEROS NELSON BRAVO	9.72	P03-P04
OESTE:	AVENIDA WELMER QUEZADA	P07-P01	Con: 17.10 m
ÁREA TOTAL: 332,17 m ²			

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA SEGÚN PLANIMETRÍA ACTUAL:

HIJUELA UNO

NORTE:	CALLE 24 DE MAYO	P01-P02	Con: 6.09 m
SUR:	CALLEJÓN S/N	P05-P06	Con: 13.35 m
ESTE:	CALLE 24 DE MAYO	13.20	P02-P03
	HIJUELA 2	3.50+7.15=10.65	P03-P05
OESTE:	AVENIDA WELMER QUEZADA	P06-P01	Con: 17.10 m
ÁREA TOTAL: 226,94 m ²			

HIJUELA DOS

NORTE:	CALLEJÓN S/N	1.20	P01-P02
	HIJUELA 1	7.15+3.50=10.65	P02-P04
SUR:	HEREDEROS NELSON BRAVO	P05-P06	Con: 9.72 m
ESTE:	CALLE 24 DE MAYO	P04-P05	Con: 11,20 m
OESTE:	CALLEJÓN S/N	P06-P01	Con: 8.39 m
ÁREA TOTAL: 105,23 m ²			

PUNTO QUINTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0035188, PRESENTADA POR EL SEÑOR BOLÍVAR EMILIANO APOLO APOLO, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO Y CASA DE HABITACIÓN, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 07115012061009, UBICADO EN LA ZONA URBANA, PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO 28 DE NOVIEMBRE, CALLE LAS PIÑAS DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante Especie Valorada número **0035188**, presentada por el señor BOLÍVAR EMILIANO APOLO APOLO, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA**, del bien inmueble compuesto de terreno y casa de habitación, con Clave Catastral Actual No. 07115012061009, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio 28 de noviembre, calle Las Piñas del cantón Portovelo.

S.O. 21-08-2024

Folio No. 404

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, luego de revisar la carpeta de los peticionarios señora María Guillermina Romero Macas, Jorge Guido Tenesaca Romero, Franklin Fernando Tenesaca Romero, Leonel Orlando Tenesaca Romero, Javier Enrique Tenesaca Romero, Jervis Oswaldo Tenesaca Romero: en la que solicitan PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, y constatando que los informes Técnicos y Jurídico son favorables apruebo la carpeta de los peticionarios para que continúen el tramite respectivo.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, luego de poder revisar los Informes Técnicos y Jurídicos doy por aprobado la carpeta de los peticionarios María Guillermina Romero Macas, Jorge Guido Tenesaca Romero, Franklin Fernando Tenesaca Romero, Leonel Orlando Tenesaca Romero, Javier Enrique Tenesaca Romero, Jervis Oswaldo Tenesaca Romero: en la que solicitan PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, ya que los informes se encuentran dentro de los parámetros correctos.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, luego de revisar los informes por parte del Departamento de Planificación y Jurídico y constatar de que esta todo correcto apruebo la petición de los señores María Guillermina Romero Macas, Jorge Guido Tenesaca Romero, Franklin Fernando Tenesaca Romero, Leonel Orlando Tenesaca Romero, Javier Enrique Tenesaca Romero, Jervis Oswaldo Tenesaca Romero: en la que solicitan Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas, Partición Extrajudicial De Higuera Única y Aprobación De Planimetría,

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, tras constatar que los informes tanto de Planificación como Jurídico son favorables para la petición realizada por los señores María Guillermina Romero Macas, Jorge Guido Tenesaca Romero, Franklin Fernando Tenesaca Romero, Leonel Orlando Tenesaca Romero, Javier Enrique Tenesaca Romero, Jervis Oswaldo Tenesaca Romero: en la que solicitan Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas, Partición Extrajudicial De Higuera Única Y Aprobación De Planimetría, doy por aprobada la carpeta de los peticionarios.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, luego de haber revisado la carpeta de los peticionarios María Guillermina Romero Macas, Jorge Guido Tenesaca Romero, Franklin Fernando Tenesaca Romero, Leonel Orlando Tenesaca Romero, Javier Enrique Tenesaca Romero, Jervis Oswaldo Tenesaca Romero: en la que solicitan Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas, Partición Extrajudicial de Higuera Única y Aprobación de Planimetría, después de haber constatado que los informes tanto Técnico como Jurídico son favorables apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición realizada por María Guillermina Romero Macas, Jorge Guido Tenesaca Romero, Franklin Fernando Tenesaca Romero, Leonel Orlando Tenesaca Romero, Javier Enrique Tenesaca Romero, Jervis Oswaldo Tenesaca Romero: en la que solicitan Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas, Partición Extrajudicial De Higuera Única y Aprobación De Planimetría, de un bien inmueble ubicado en el Barrio Machala, calle Welmer Quezada del cantón Portovelo.

S.O. 21-08-2024

Folio No. 403

CATASTRADO, con un bien inmueble, ubicado en la ZONA URBANA de la PARROQUIA URBANA DE PORTOVELO, BARRIO MACHALA, CALLE WELMER QUEZADA, con la clave catastral R.P. No. 02-02-014-040, con clave catastral Actual N° 07115022014040, que de acuerdo al informe adjunto describe los siguientes datos:

LEVANTAMIENTO ACTUAL:	332.17 Has
ÁREA SEGÚN ESCRITURAS:	665.60 Has
DIFERENCIA	-333.43 Has

De acuerdo a lo que estipula el Art. 1 en su literal b), de la "Ordenanza Reformativa que establece el Régimen Administrativo de Regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbano y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo". En este caso NO APLICA TÍTULO DE CRÉDITO; por lo descrito en el artículo indicado anteriormente."

Mediante Informe Técnico Rect-Part-Aproba No. 027-2024, de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores en su calidad de Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, en su pronunciamiento en la parte pertinente se desprende lo siguiente; Conclusión: "...Se procedió a realizar la inspección in situ, en compañía del propietario (herederos) del predio, ubicado en la PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO MACHALA, cuenta con entradas y salidas libres; además verificando los límites, se encuentra limitado por dos vías (calle 24 de Mayo y Welmer Quezada), totalmente consolidado por dos viviendas. Cumpliendo así con los parámetros se proporciona el PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA..."

Mediante **Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-182**, de fecha 01 de agosto de 2024, enviado por el Ab. José Luis Aranda Vallejo, Procurador Síndico Municipal, señala en su pronunciamiento legal: "... De acuerdo al análisis realizado a la petición presentada por los Señores: María Guillermina Romero Macas, Jorge Guido Tenesaca Romero, Franklin Fernando Tenesaca Romero, Leonel Orlando Tenesaca Romero por sus propios derechos y con poder especial otorgado por los señores Javier Enrique Tenesaca Romero, Jervis Oswaldo Tenesaca Romero, mediante escrito de petición en Especie Valorada N° 0034246, de fecha 21 de diciembre de 2023, fundamentando tal competencia en la normativa enunciada en el numeral "2 Competencia" del presente informe; además, considerando la parte técnica con base al Informe Técnico, de fecha 12 de julio de 2024, que consta en el expediente, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, se concluye que es procedente atender favorablemente la petición antes referida..."

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, tras la revisión de la carpeta de la peticionaria señora María Guillermina Romero Macas, Jorge Guido Tenesaca Romero, Franklin Fernando Tenesaca Romero, Leonel Orlando Tenesaca Romero, Javier Enrique Tenesaca Romero, Jervis Oswaldo Tenesaca Romero: en la que solicitan PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, constatando que los informes Técnicos y Jurídico son favorables para que la carpeta proceda doy por aprobada la misma.

S.O. 21-08-2024

Folio No. 402

RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, del bien inmueble compuesto de terreno y casa de habitación, con Clave Catastral No. 50-01-01-055-001, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Machala, calle Welmer Quezada del cantón Portovelo;

Mediante "CERTIFICACIÓN DE PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA - APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA" de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrita por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADMP, señala: (SIC) "*solicitada por el señor: CESAR ORLANDO TENESACA VERA: SRA. MARÍA GUILLERMINA ROMERO MACAS, JORGE GUIDO TENESACA ROMERO, FRANKLIN FERNANDO TENESACA ROMERO, LEONEL ORLANDO TENESACA ROMERO, JAVIER ENRIQUE TENESACA ROMERO, JERVIS OSWALDO TENESACA ROMERO, ubicado en la PARROQUIA: Portovelo, CALLE: Welmer Quezada, BARRIO: Machala, como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en la ZONA URBANA CONSOLIDADA.*

Mediante Memorando N° 928 DA&C-GADMP-2023, de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, señala que el predio con Clave Catastral N° 50-01-01-055-001, consta catastrado a nombre del Señor **CESAR ORLANDO TENESACA VERA HEREDEROS.**

Mediante memorándum N° 407-DA&C-GADMP-2024, de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros, quien manifiesta lo siguiente: "Hago conocer que revisando los Catastro de Predios Urbanos de los años del cantón de Portovelo existe en el Departamento a mi cargo; se puede verificar que en los planos manzaneros del año 2003 y del año 2012 respectivamente no existe callejón Público..."

Mediante Certificación Patrimonial N° 008-2024, de fecha 09 de julio de 2024, suscrita por la Analista de la Unidad de Cultural y Patrimonio 2 del GADMP, en el cual indica lo siguiente: Que sobre el predio con Clave catastral N° 50-01-01-055-001, si existe un bien inmueble patrimonial, el cual consta con Ficha de Inventario en el SIPCE (Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano) y forma parte de los 107 bienes inmueble patrimoniales de la declaratorio de Portovelo con código inicial N° 40-191-03-071 y código actualizado IBI-07-11-50-000-000080.

Memorándum No. **466 - DA&C-GADMP-2024**, de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, señala: "*Mediante Memorándum No. 696-GADMP-DPL-2024; se adjunta documentación pertinente (en una carpeta), el informe correspondiente para la aprobación de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA: Y, LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO, enviado por el Dpto. de Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, suscrito por el Analista de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial arquitecta Beatriz Zúñiga Flores, y en base a la determinación de la historia de dominio del predio en mención, se procederá con la adjudicación del excedente o diferencia.*

Revisados los Catastros de Predios rústicos de esta Jurisdicción cantonal, se verificó que los HEREDEROS DEL SEÑOR CESAR ORLANDO TENESACA VERA, CONSTAN

S.O. 21-08-2024

Folio No. 401

Por unanimidad el Concejo Cantonal aprueban el orden del día con la modificación del punto número tres que sería Lectura y Aprobación del Acta número 30.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 030-2024, se somete a votación del Acta número 30.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, tras la revisión del Acta número 30 y habiendo errores de forma ya corregidos, doy por aprobada el Acta número 30.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, luego de haber revisado el Acta numero 30 realizada el día jueves 25 de julio de 2024, existen algunas correcciones que se deben realizar en el Acta y de una vez que se subsana las correcciones apruebo el Acta respectiva.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el Acta número 30, debiendo realizar las correcciones antes mencionadas.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el Acta número 30.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, con las pequeñas correcciones doy por aprobada el Acta número 30.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el Acta número 30.

Por unanimidad el Concejo Cantonal aprueban el Acta número 30 debiendo realizar las respectivas correcciones.

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0034246, PRESENTADA POR LOS SEÑORES MARÍA GUILLERMINA ROMERO MACAS, JORGE GUIDO TENESACA ROMERO, FRANKLIN FERNANDO TENESACA ROMERO, LEONEL ORLANDO TENESACA ROMERO, JAVIER ENRIQUE TENESACA ROMERO, JERVIS OSWALDO TENESACA ROMERO, EN LA QUE SOLICITAN SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO Y CASA DE HABITACIÓN, CON CLAVE CATASTRAL NO. 50-01-01-055-001, UBICADO EN LA ZONA URBANA, PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO MACHALA, CALLE WELMER QUEZADA DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante Especie Valorada No. 0034246, de fecha 21 de diciembre del 2023, presentada por los señores MARÍA GUILLERMINA ROMERO MACAS, JORGE GUIDO TENESACA ROMERO, FRANKLIN FERNANDO TENESACA ROMERO, LEONEL ORLANDO TENESACA ROMERO, JAVIER ENRIQUE TENESACA ROMERO, JERVIS OSWALDO TENESACA ROMERO, en la que solicitan se le conceda el PERMISO DE

S.O. 21-08-2024

Folio No. 400

MEDIDAS, FRACCIONAMIENTO DE TERRENO Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-01-003-003, ubicado en la Zona Urbano, parroquia Portovelo, barrio El Osorio, calle 10 de agosto del cantón Portovelo.

8. Informe de labores de la Alcaldesa.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Ordinaria.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenas tardes señores Concejales y señoras Concejales, siendo las dieciséis horas cuarenta y nueve minutos del día de hoy miércoles 21 de agosto del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 033-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señora Alcaldesa y señores del Concejo, solicito se realice la modificación del orden del día, en el punto 3, que es la lectura y Aprobación de las Actas número 30, 31 y 32, por el motivo que las actas 31 y 32, no se nos entregó a tiempo y no se realizó la respectiva revisión, se proceda a dar la aprobación del Acta 30 ya que es la única que se pudo revisar y corregir.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día, con la modificación apoyando la moción de la compañera Letty Soraya Dávila Sigcho.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día, con la modificación apoyando la moción de la compañera Letty Soraya Dávila Sigcho.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día, con la modificación apoyando la moción de la compañera Letty Soraya Dávila Sigcho.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día, con la modificación apoyando la moción de la compañera Letty Soraya Dávila Sigcho.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día, con la modificación apoyando la moción de la compañera Letty Soraya Dávila Sigcho.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 21-08-2024

Folio No. 399

ACTA No. 033

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DEL 2024.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas treinta minutos, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Johanna Gualán Valarezo, Secretaria del Concejo Encargada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 030-2024, Acta N° 031-2024, Acta N° 032-2024
4. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034246**, presentada por los señores MARÍA GUILLERMINA ROMERO MACAS, JORGE GUIDO TENESACA ROMERO, FRANKLIN FERNANDO TENESACA ROMERO, LEONEL ORLANDO TENESACA ROMERO, JAVIER ENRIQUE TENESACA ROMERO, JERVIS OSWALDO TENESACA ROMERO, en la que solicitan se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA**, del bien inmueble compuesto de terreno y casa de habitación, con Clave Catastral No. 50-01-01-055-001, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Machala, calle Welmer Quezada del cantón Portovelo.
5. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0035188**, presentada por el señor BOLÍVAR EMILIANO APOLO APOLO, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA**, del bien inmueble compuesto de terreno y casa de habitación, con Clave Catastral Actual No. 07115012061009, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio 28 de noviembre, calle Las Piñas del cantón Portovelo.
6. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0035402**, presentada por los señores MIRIAN DEL CISNE ESPINOSA ALVARADO Y SEGUNDO DANIEL FEIJOO ASANZA, en la que solicitan se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA**, del bien inmueble compuesto de terreno y casa de habitación, con Clave Catastral No. 50-1-4-1-75, ubicado en la Zona Rural, parroquia Portovelo, barrio Lourdes, calle sin nombre del cantón Portovelo.
7. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0033359**, presentada por el señor **LUIS ANGEL VALLE GALLARDO**, en la que solicitan se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y**